



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Departamento de Transportación
y Obras Públicas

MEMORIAL EXPLICATIVO

PRESUPUESTO RECOMENDADO

AÑO FISCAL 2014-2015

Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

ING. MIGUEL A. TORRES DÍAZ
SECRETARIO

2 de junio de 2014





INDICE

I.	MEMORIAL EXPLICATIVO: Departamento de Transportación y Obras Públicas	 3 - 27
II.	MEMORIAL EXPLICATIVO: Autoridad de Carreteras y Transportación	 28 - 43
III.	MEMORIAL EXPLICATIVO: Autoridad Metropolitana de Autobuses	 44 - 61
IV.	MEMORIAL EXPLICATIVO: Autoridad de Transporte Marítimo	 62 - 79



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Departamento de Transportación
y Obras Públicas

MEMORIAL EXPLICATIVO

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

**RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS
AÑO FISCAL 2014-2015**



Ing. Miguel A. Torres Díaz
Secretario



SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA

A. Año Fiscal 2013-2014

1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante el Año Fiscal 2013-2014.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), recibió un presupuesto consolidado de \$107.7 millones de dólares para el presente año fiscal. De éstos, \$46.8 millones de dólares corresponden a la Resolución Conjunta del Presupuesto General. Este origen de recursos en específico, Fondo General, tuvo una reducción de \$4.2 millones de dólares de los cuales \$2.9 millones de dólares fueron en la partida de nómina y costos relacionados y \$1.2 millones de dólares en las partidas de servicios comprados, servicios profesionales y otros gastos.

La totalidad de los fondos están bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para sufragar el costo estimado (\$2.9MM) de las liquidaciones de los empleados jubilados mediante la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013. La normativa sobre este particular se estableció mediante la Carta Circular Núm. 112-13 de 9 de agosto de 2013 de la OGP. De igual forma, la reducción adicional de \$1.2 millones de dólares que realizó la OGP, mediante la Carta Circular Núm. 115-14 de 25 de febrero de 2014, en cumplimiento al Proyecto de la Cámara Núm. 1686 sometido por el señor Gobernador ante la Asamblea Legislativa y aprobado por ambos Cuerpos Legislativos y convertido en ley para una reducción porcentual inmediata al presupuesto ajustado de cada agencia con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

En el caso del Departamento, la reducción alcanzó un nueve por ciento (9%) que sumado a los costos de los convenios colectivos ocasionó un sobregiro de \$1.5 millones de dólares en la partida de nómina y costos relacionados que estamos atendiendo con ajustes operacionales y controles de gastos.

2. Explicar la situación fiscal presupuestaria al cierre del año fiscal. Detalle los ajustes realizados conforme a la situación fiscal actual del País y las economías generadas (o que generarán) conforme a éstos.

Como mencionamos en el punto anterior, el Departamento sufrió una reducción consolidada de \$4.2 millones de dólares con cargo al Fondo General por disposiciones necesarias del Gobierno Central. A pesar de la reducción de fondos, el Departamento realizó los ajustes necesarios para terminar el año fiscal con un presupuesto balanceado.

Algunas de las medidas de austeridad y control de gastos que implementamos fueron las siguientes:

- Control estricto de la nómina



- Revisión periódica de los planes de vacaciones para que todos los empleados disfrutaran los excesos de vacaciones
- Control en las salidas oficiales que redunden en pago de Dietas
- Control en el consumo de combustible para motor (ASG)
- Reducción de contratos y en cuantía de servicios y profesionales
- Revisión de líneas telefónicas no utilizadas y que continuamos pagando renta
- Revisión de espacios físicos que estén vacíos en el Edificio Minillas para la reducción del canon de arrendamiento con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP).
- Revisión de los contadores de agua que surgieron en proyectos de canchas, centros comunales y parques bajo las Comunidades Especiales que aún permanecen bajo las cuentas de DTOP y no han sido transferidos a los municipios. Esto ocasiona pagos por servicios que DTOP ya no tiene inherencia.
- Revisión agresiva a los acreedores por concepto de pago atrasados en arrendamiento de locales propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- Entre otras

Estas medidas cautelares para la reducción de gastos operacionales o captación de ingresos contribuyeron a que el Departamento concluya el presente año fiscal con un presupuesto balanceado, a pesar de los necesarios e ineludibles recortes presupuestarios.

3. Detalle las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2014 y como compara con el año fiscal anterior 2012-2013.

Las deudas por pagar al 30 de junio de 2014:

Agencia o Entidad Acreedora	Cantidad Adeudada
Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)	\$ 377,172.00
Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA)	\$ 275,240.00
Negociado de Seguridad en el Empleo (Desempleo)	\$ 5,821,915.00
Administración de los Sistemas de Retiro y la Judicatura (ASR)	\$ 381,472.00
ACERVO - DTOP	\$ 7,952,856.00
Gastos de Subsistencia (Dietas) - Oficinas Regionales	\$ 736,693.00
	\$ 15,545,348.00

Las deudas al 30 de junio de 2013, ascendieron a \$14,417,777 para un aumento de \$1,127,571 en comparación con el año fiscal vigente, ya que no mediaron asignaciones de fondos para el pago de estas deudas de años anteriores y continúan aumentando.



4. **Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.**

Recientemente, el Departamento presentó a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito una propuesta para obtener \$333,716.00 provenientes de Fondos Federales para sufragar el Proyecto “Backlog 2-Updated Input Traffic Crash Data” con vigencia desde el 1 de octubre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2014.

Este proyecto permite cumplir con la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, en cuanto al Artículo 4.09 “Análisis y Tabulación de Informes de Accidentes”, la cual establece que el DTOP deberá tabular y analizar todos los informes de accidentes que reciban en cumplimiento con lo dispuesto en esta Ley y publicar anualmente o a intervalos más cortos, información estadística basada en dichos informes, incluyendo datos sobre el número y las circunstancias de los accidentes de vehículos.

Este proyecto permite que DTOP lleve a cabo las siguientes actividades:

- Mejorar los datos estatales de seguridad vial
- Evaluar la efectividad de estos mejoramientos
- Vinculación de los sistemas estatales de datos con otros sistemas estatales
- Mejorar la compatibilidad de los sistemas estatales con los sistemas nacionales y de otros estados.

5. **Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.**

Los Fondos ARRA fueron asignados por el Gobierno de los Estados Unidos para estimular la economía en los Estados y territorios de los Estados Unidos a nivel federal, estatal y local. En el caso particular del Departamento, le fueron asignados la cantidad de \$1,167,000 para sufragar el Proyecto “*Puerto Rico Hurricane and Hazardous Fuel Mitigation*”. Dichos fondos con vigencia desde el 23 de febrero de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2013.

La asignación de Fondos ARRA impactó favorablemente las operaciones de funcionamiento del Programa de Embellecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad promoviendo redes viales seguras y atractivas a la ciudadanía.



Las actividades subsidiadas con estos fondos permitieron:

- Mitigar daños ocasionados por árboles en la servidumbre de las carreteras.
- Realizar un inventario de los árboles que representan un riesgo en la servidumbre de las carreteras.
- Plantación de nuevos árboles en espacios disponibles en la servidumbre de las carreteras.
- Aumentar la seguridad pública mediante la remoción de árboles que representaban peligro y a su vez la implementación de un plan de desarrollo profesional para el cuidado de los árboles.
- Mantenimiento y limpieza de las áreas verdes en las carreteras estatales.
- Empleo a nivel isla a través de la compañía contratada.

6. Explique los ajustes realizados conforme a la aprobación del P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y del R. C. de la C. 486. (Res. Conj. 11-2014)

La Ley Núm. 33 de 28 de febrero de 2014, establece entre otras cosas, que la reducción de gastos de \$170 millones de dólares en el presente año fiscal, destinados al CRIM, que se giraría contra el financiamiento dispuesto en la Ley Núm. 45-2013, ahora provendrá de los ajustes presupuestarios en la Resoluciones Conjuntas Núm. 16-2013, 17-2013 y la Ley Núm. 43-2013.

En el caso particular del Departamento, medió una reducción de \$1.2 millones de dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 16 de 30 de junio de 2013 y una reducción adicional de \$250 mil dólares provenientes de la Ley Núm. 43-2013. La Resolución Conjunta Núm. 16-2013 confirió las asignaciones para sufragar los gastos ordinarios de funcionamiento contra el Fondo General para el Año Fiscal 2013-2014. La Ley Núm. 43-2013, asignó al DTOP fondos para mejoras de ornato en áreas turísticas de alto impacto.

Las restantes asignaciones de fondos consignadas para el Departamento en la Resolución Conjunta Núm. 17 de 30 de junio de 2013, se mantuvieron inalteradas.



Partida	Descripción	Presupuesto Asignado	Reducción	Presupuesto Ajustado	Porcentaje Ajuste
Resolución Conjunta Núm. 16-2013	Para sufragar los gastos ordinarios de funcionamiento de DTOP para el Año Fiscal 2013- 2014.	\$ 46,766,000	\$ 1,226,551	\$ 45,539,449	3%
Resolución Conjunta Núm. 17-2013	Para el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones (Comisión Servicio Público), según lo dispuesto en la Ley 267- 1998, según enmendada	\$ 10,000	\$ -	\$ 10,000	0%
	Para sufragar gastos de convenios interagenciales.	\$ 4,000,000	\$ -	\$ 4,000,000	0%
Ley Núm. 43- 2013	Para Mejoras de ornato en áreas turísticas de alto impacto.	\$ 500,000	\$ 250,000	\$ 250,000	50%
		\$ 51,276,000	\$ 1,476,551	\$ 49,799,449	

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO - Año Fiscal 2014 - 2015

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2014-2015 por programas y conceptos de gastos.

El presupuesto asignado con cargo al Fondo General para el Año Fiscal 2014-2015, refleja una reducción de \$4.2 millones de dólares en comparación con el año fiscal vigente. La reducción mayor es en la partida de nómina y costos relacionados con una baja de \$2.159 millones de dólares y \$2.072 millones de dólares en otros gastos de funcionamiento.



La reducción de fondos por programas y conceptos de gastos es la siguiente:

Presupuesto por Programas - Fondo General			
Presupuesto Vigente (2014) vs Recomendado (2015)			
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado	Cambio
Administración y Servicios Auxiliares Centrales	\$ 13,786,000.00	\$ 12,644,000.00	\$ (1,142,000.00)
Adquisición y Administración de Propiedades	\$ 44,000.00	\$ 44,000.00	\$ -
Dirección y Administración General	\$ 838,000.00	\$ 813,000.00	\$ (25,000.00)
Directoría de Urbanismo	\$ 481,000.00	\$ 476,000.00	\$ (5,000.00)
Diseño y Reconstrucción de Carreteras	\$ 1,668,000.00	\$ 1,668,000.00	\$ -
Embelllecimiento y Ornato de Áreas Turísticas y de la Comunidad	\$ 2,554,000.00	\$ 2,554,000.00	\$ -
Mantenimiento y Conservación de Carreteras	\$ 26,171,000.00	\$ 23,112,000.00	\$ (3,059,000.00)
Regulación y Seguridad del Tránsito en las Carreteras	\$ 1,187,000.00	\$ 1,187,000.00	\$ -
Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	\$ 37,000.00	\$ 37,000.00	\$ -
	\$ 46,766,000.00	\$ 42,535,000.00	\$ (4,231,000.00)

Presupuesto por Conceptos de Gastos - Fondo General			
Presupuesto Vigente (2014) vs Recomendado (2015)			
Programa	Presupuesto Vigente	Presupuesto Recomendado	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 31,751,000.00	\$ 29,592,000.00	\$ (2,159,000.00)
Facilidades de Pago por Servicios Públicos	\$ 6,116,000.00	\$ 5,374,000.00	\$ (742,000.00)
Servicios Comprados	\$ 1,522,000.00	\$ 983,000.00	\$ (539,000.00)
Gastos de Transportación y Subsistencia	\$ 283,000.00	\$ 283,000.00	\$ -
Servicios Profesionales	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos	\$ 5,670,000.00	\$ 4,879,000.00	\$ (791,000.00)
Materiales y Suministros	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ -
Compra de Equipo	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
Anuncios y Pautas en Medios	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
	\$ 46,766,000.00	\$ 42,535,000.00	\$ (4,231,000.00)



2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

- a. En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir explicación sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

El presupuesto asignado con cargo a Asignaciones Especiales para el Año Fiscal 2014-2015, refleja una asignación de \$8,000 para el Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones de la Comisión de Servicio Público, conforme la aportación requerida mediante la Ley Núm. 267-1998, según enmendada.

En comparación con el año vigente, la asignación de fondos provenientes de Asignaciones Especiales presenta una reducción de \$4.002 millones de dólares. Esto obedece a una disminución de \$2,000 en la aportación regular de \$10,000 para el referido Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones y una reducción de \$4.0 millones de dólares no recurrentes asignados este año para convenios interagenciales con los municipios.

No obstante, \$10.950 millones han sido asignados de otros recursos con cargo al Fondo de Apoyo Municipal para dichos propósitos para un aumento en dicho renglón de \$6.950 millones de dólares.

- b. De tener algún compromiso proveniente de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente proveer el impacto presupuestario para el Presupuesto 2014-15 y copia del documento que sustente dicha asignación presupuestaria.

Impacto Presupuestario - Convenios Colectivos				
Año Fiscal 2014-2015				
Unidad Apropriada	Núm. Empleados	Orígenes de Recursos		Total
		Fondo General	Otros Recursos	
Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico (SPU)	662	\$ 972,368.02	\$ 1,947,690.17	\$ 2,920,058.19
Acción Laboral Unitaria y Defensera (UAW, por sus siglas en inglés)	562	\$ 2,793,502.15	\$ 209,125.02	\$ 3,002,627.17
	1,224	\$ 3,765,870.17	\$ 2,156,815.19	\$ 5,922,685.36



3. Demandas con Sentencias

Actualmente, el Departamento cuenta con cinco (5) sentencias por concepto de demandas que debe pagar y seis (6) demandas para las cuales aún no ha mediado sentencia. Las mismas totalizan once (11) a un costo de \$51,147,742.

Las sentencias emitidas que requieren pago del Fondo General para el Año Fiscal 2014-2015 son las siguientes:

Número de Caso Civil	Demandante	Descripción Breve	Cantidad
DTOP KAC 2005-5021	Jeannette Abrahams Díaz y Otros	Reclamación Salario Mínimo Federal.	\$ 40,956,301
DTOP KAC 1190-487	Juan Pérez Colón y Otros	Reclamación Salario Mínimo Federal.	\$ 1,740,275
DTOP KAC 2006-4578	Design Build, S.E.	Incumplimiento de Contrato y Cobro de Dinero (Directoría de Urbanismo).	\$ 137,555
DTOP CC 2009-0969	Félix Caraballo Ortíz	Restitución en el Empleo	\$ 676,103
DTOP KAC 2009-1153	Castro Business Enterprises, Inc.	Expropiación de Propiedad a la Inversa.	\$ 191,100
			\$ 43,701,334

4. Gastos Ineludibles

Los gastos ineludibles del Departamento para el Año Fiscal 2014- 2015 son los siguientes:

Descripción	Base Legal	Asignaciones Especiales
Centro Coordinación de Excavaciones y Demoliciones (Comisión Servicio Público)	Ley Núm. 267 de 11 de septiembre de 1998	\$ 10,000
Ponce en Marcha	Caso Civil JAP 93-0233 de 19 de junio de 1996	\$ 288,925
Acuerdos Interagenciales con Municipios	Plataforma de Gobierno - Transportación y Mantenimiento Vial	\$ 13,000,000
		\$ 13,298,925



B. Fondos Federales

La mayoría de los fondos federales que recibe el Departamento, provienen de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y Federal Highway Administration (FHWA) para atender eventos o desastres naturales. Actualmente, DTOP mantiene balances comprometidos por la cantidad de \$4,108,640.35 en proyectos con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

Recientemente, como reseñamos anteriormente, el Departamento presentó a la Comisión para la Seguridad en el Tránsito una propuesta para obtener \$333,716.00 para sufragar el Proyecto "Backlog 2-Updated Input Traffic Crash Data" para el análisis y tabulación de los informes de accidentes.

Sobre este programa ofrecemos la información solicitada relacionada a lo siguiente:

1. Nombre del programa, código federal y ley que lo crea o autoriza.

Programa	Proyecto	Código Federal	Ley que Autoriza
Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor	Backlog 2 - Update Input Traffic Crash	20.61	Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000

2. Aportación federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos

Aportación Federal Anual	Desglose Objetos de Gastos	Cantidad
\$ 333,716.00	E5050- Compra de Equipo	\$ 4,800.00
	E2650- Renta de Equipo	\$ 4,800.00
	E1120-Sueldos Puestos Transitorios	\$ 212,580.00
	E6410- Seguro Social	\$ 17,790.00
	E2810- Fondo del Seguro del Estado	\$ 15,116.00
	E6650- Desempleo	\$ 8,504.00
	E1412- Bono de Navidad	\$ 17,250.00
	E2870- Plan Médico	\$ 26,250.00
	E6610- Retiro	\$ 26,625.00
		\$ 333,716.00

3. Requerimiento de pareo local, si alguno

No requiere Pareo Local.



4. Explicación programática del uso de fondos

Esto fondos permiten que DTOP lleve a cabo las siguientes actividades:

- Mejorar los datos estatales de seguridad vial
- Evaluar la efectividad de estos mejoramientos
- Vinculación de los sistemas estatales de datos con otros sistemas estatales
- Mejorar la compatibilidad de los sistemas estatales con los sistemas nacionales y de otros estados.

5. Cambio, si alguno, en legislación federal que impacte los fondos recibidos por su agencia. Si hubiere impacto en su agencia, exponga medidas que tomará la agencia para atender dichos cambios.

Al presente, no existe cambio en la legislación federal que impacte los fondos recibidos por el Departamento.

6. Indique reducción o aumento en cantidad de fondos federales recibidos

Los fondos adicionales que el Departamento ha recibido provenientes de Fondos Federales se explican en los puntos número 1 al 4 bajo la parte de Fondos Federales.

7. Enumere programas, departamentos o secciones de programas que están bajo categoría de alto riesgo o *high risk*

El Departamento no tiene programas, departamentos o secciones de programas bajo la categoría de alto riesgo, ya que el Gobierno Federal no ha requerido la devolución de fondos.

Hasta el presente, solo ha mediado señalamientos sobre proyectos iniciados por la anterior gerencia, donde no fueron radicados los reportes trimestrales financieros, falta de evidencia de los gastos incurridos, entre otros hallazgos.

Cada uno de los señalamientos del Gobierno Federal, han sido atendidos y prontamente se espera la transferencia de fondos particularmente los relacionados al REAL ID.

8. Sobrantes de fondos federales proyectados para el presente año fiscal 2013-2014

No se proyecta ningún sobrante para el presente año fiscal 2013-2014.



C. Fondos Especiales Estatales

1. Nombre del Fondo y Ley que autoriza su creación.

El Departamento cuenta con los programas Reglamentación y Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO) y con el programa Cuerpo de Ordenamiento a la Tránsito (COT)) donde sus ingresos constituyen Fondos Especiales Estatales.

Los gastos, con cargo a estos fondos especiales estatales, no requieren acción legislativa anual debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que sigue en vigor hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto. Estos programas surgen mediante la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada.

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014 y la proyección de recursos del año 2014-2015 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

Los ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014 y la proyección de recursos para el año 2014-2015 son los siguientes:

Fondos Especiales Estatales					
Años Fiscales 2013, 2014 y 2015					
Programa	Balance Inicial (1 julio)	Ingresos	Ingreso Ajustado	Gastos*	Balance (30 junio)
Programa: Reglamentación de Vehículos de Motor y Servicios al Conductor (DISCO)					
Año Fiscal 2013	\$ 5,900,190.77	\$ 42,875,224.78	\$ 48,775,415.55	\$ 37,299,434.98	\$ 11,475,980.57
Año Fiscal 2014	\$ 11,475,980.57	\$ 42,787,678.95	\$ 54,263,659.52	\$ 46,838,277.21	\$ 7,425,382.31
Año Fiscal 2015	\$ 7,425,382.31	\$ 46,291,246.53	\$ 53,716,628.84	\$ 53,005,092.40	\$ 711,536.44
Programa: Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito (COT)					
Año Fiscal 2013	\$ 475,996.78	\$ 2,227,391.66	\$ 2,703,388.44	\$ 2,331,296.88	\$ 372,091.56
Año Fiscal 2014	\$ 372,091.56	\$ 2,265,204.39	\$ 2,637,295.95	\$ 1,692,755.97	\$ 944,539.98
Año Fiscal 2015	\$ 944,539.98	\$ 3,975,562.82	\$ 4,920,102.80	\$ 2,065,780.53	\$ 2,854,322.27
Total, Balance Año Fiscal 2015					\$ 3,565,858.71

*Nota: El gasto del Año Fiscal 2014-2015 incluye \$4.01 millones para los gastos relacionados a la implementación del proyecto CESCO de Excelencia. El ingreso y balance proyectado en el Cuerpo de Ordenamiento al Tránsito (COT) para el próximo Año Fiscal 2015, estará sujeto al reclutamiento de 14 Oficiales de Tránsito que mediante sus funciones generarán recaudos.



3. Indique si hubo retiro de fondos de dicho Fondo Especial en los pasados (3) años fiscales y qué efecto tuvo esto en la operación de la Agencia. Detalle la cuantía retirada anualmente e informe el balance actual del Fondo Especial.

No medió retiro de Fondos Especiales Estatales en los pasados tres (3) años fiscales.

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

La Oficina de ACERVO, adscrita a la Directoría de Obras Públicas, mantiene en su inventario equipo mecánico y materiales para ser utilizados en la construcción y conservación de obras públicas en general. A través del arrendamiento de dicho equipo y la venta de materiales genera sus propios para sufragar sus gastos de funcionamiento.

Durante este año fiscal, el ACERVO ha generado \$251 mil dólares promedio mensual para un total de \$ 3.0 millones anuales.

ASUNTOS GENERALES

1. Nómina - Desglose del costo total de la nómina para los Años Fiscales 2013-2014 y 2014-2015, presentados por origen de recursos.

Año Fiscal	Orígenes de Recursos	Costo Nómina Anual
2013-2014		
	Fondo General	\$32,317,026
	Fondos Especiales Estatales	\$22,344,603
	Otros Ingresos	\$ 1,054,528
	Total	\$55,716,156
2014-2015		
	Fondo General	\$34,135,226
	Fondos Especiales Estatales	\$27,390,816
	Otros Ingresos	\$ 1,102,576
	Total	\$62,628,618

Los aumentos en los costos de nómina para el Año Fiscal 2014-2015, responden a los beneficios negociados mediante convenios colectivos, que de considerarse, serán conferidos al personal unionado.



2. Relación de Puestos Ocupados – Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2013 y a marzo de 2014, por categoría de puestos y origen de recursos.

Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2013			
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	10	0	10
Regulares	998	697	1,695
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	1	1
Total	1,008	698	1,706

Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2014			
Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total
Confianza	27	18	45
Regulares	800	627	1,427
Transitorios	0	155	155
Irregulares	0	11	11
Total	827	811	1,638

El Año Fiscal 2014 refleja una reducción de 68 puestos en comparación con el Año Fiscal 2013.

3. Contratos – Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2013-2014. Entre estos contratos debe incluir: renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.



CONTRATOS	
Año Fiscal 2013-2014	
Concepto Contrato	Cantidad
Cabilderos	\$ -
Renta	\$ 2,102,500.00
Servicios No Profesionales	\$ 4,372,630.00
Servicios Profesionales	\$ 3,446,590.00
Grand Total	\$ 9,921,720.00

4. Detalle la cantidad de empleados que se retiraron por virtud de la Ley 3-2013. Cuántos de esos puestos han sido ocupados y cuántos permanecen congelados.

La cantidad de empleados que se acogieron a la jubilación, mediante la Ley Núm. 3 de 4 de abril de 2013, asciende a 240 empleados. De éstos, 114 empleados corresponden al año fiscal anterior y los restantes 126 al presente año fiscal.

Al presente, ninguno de estos puestos ha sido ocupado y permanecen congelados hasta tanto surja la necesidad y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) autorice ocupar los mismos.



ANEJO I
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
RESUMEN DE GASTOS Y GASTOS PROYECTADOS
FONDO GENERAL



AÑO FISCAL 2012-2013

**RESUMEN DE GASTOS
FONDO GENERAL
Año Fiscal 2012-2013**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	22,309,770.54
Salarios - Personal Transitorio	75,271.38
Sueldos Puestos Confianza	965,427.96
Liquidación Vacaciones Separación Servicio	-
Liquidación Enfermedad Acumulada	101,537.00
Horas Extras	-
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	375.00
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	42.61
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	-
Liquidación Licencia Vacaciones - Ley 70	5,269.15
Liquidación Licencia Enfermedad - Ley 70	8,924.51
Compensación Adicional Empleados	725.00
Bono de Navidad Empleados Transitorios	-
FSE	1,588,368.78
Planes Médicos	2,241,005.64
Bono de Navidad - Regulares	1,117,103.55
Bono de Navidad - Confianza	27,950.00
Contribución Seguro Social	1,916,899.62
Aportación al Fondo de Retiro	2,245,313.82
Contribución por Desempleo	-
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$32,603,984.56
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	8,500.00
Pago Teléfonos	420,727.47
Pago Teléfonos - Larga Distancia	108,772.53
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	20,000.00
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	2,480,000.00
Comb. Y Lubric. ASG	1,514,360.00
Autoridad Acueductos y Alcantarillado	478,000.00
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	-
Gas	4,499.06
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$5,034,859.06



Año Fiscal 2012-2013 (CONT.)

Servicios Comprados	
Franqueo	21,437.40
Impresión de Sellos	-
Servicios de Comunicación N/C	-
Arrendamiento Otras Edif.	-
Arrendamiento Otros Equipos - Oficina	47,321.82
Arrendamiento Otros Equipos	118,301.51
Arrendamiento No Clasificado	1,068.00
Conservación y Reparación Equipo Oficina	3,725.00
Conservación y Reparación Equipo de Auto	316,612.15
Conservación y Reparación Otros Equipos	192,199.52
Seguro de Automóviles	625.00
Seguro no Clasificado	-
Adiestramiento	1,653.96
Servicios Comprados - No Clasificados	2,414.50
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$705,358.86
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	-
Seguros por Desempleo	-
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$0.00
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	-
Gastos de Subsistencia	265,783.00
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	-
Millaje en P.R.	42.00
Gastos de Viaje en P.R.	-
Gastos de Transportación y Entrega	3,075.00
Arrendamiento de Vehículos	531,144.00
Anticipo Pagadores Especiales	-
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$800,044.00
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	105,000.00
Servicios Médicos	-
Servicios Profesionales y Consultivos	169,250.00
Servicios Profesionales con Retención	-
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$274,250.00
Otros Gastos	
Gastos y Representación	-
Cuotas y Suscripciones	-
Servicios Misceláneos	4,188,973.18
Alquiler Equipo Computadora	-
Equipo No Capitalizable	10,375.33
Aportaciones a Municipio	505,950.00
Compra de Equipo	-
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$4,705,298.51



RESUMEN DE GASTOS
Año Fiscal 2012-2013 (CONT.)

Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	47,445.65
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	11,515.77
Efectos Fotográficos	-
Efectos de Seguridad	2,099.04
Ropa y Materiales de Ropa	122,082.45
Efectos Agrícolas	1,084.35
Insecticidas	2,000.00
Servicios de Alimentos	3,527.70
Combustible excepto para Motores	248.40
Combustible Lubricante Motores	102,832.82
Compra de Equipo - No Clasificado	8,600.94
Materiales y Efectos de Seguridad	-
Herramientas Menudas	2,162.64
Materiales de Construcción	942,043.75
Materiales para Edificio	-
Piezas Equipos Automotriz	93,853.50
Piezas para Otro Equipo	63,131.24
Materiales, Suministros y Piezas	26,072.92
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,428,701.17
Equipos	
Equipo de Oficina	7,916.44
Equipo de Computadora	-
Licencias de Programas Computadora	-
Equipo de Garaje, Fábrica y Talleres	2,865.50
Compra de Vehículo de Motor	4,200.00
Equipo Comunicación	-
Otros	-
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$14,981.94
Anuncios o Pautas en Medios	-
Anuncios y Avisos Públicos	4,536.66
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	-
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$4,536.66
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$45,572,014.76
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2013	\$473,778.79



AÑO FISCAL 2013-2014

**RESUMEN DE GASTOS
FONDO GENERAL
Año Fiscal 2013-2014**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	20,416,890.76
Salarios - Personal Transitorio	5,450.77
Sueldos Puestos Confianza	1,505,336.40
Liquidación Vacaciones Separación Servicio	16,735.67
Liquidación Enfermedad Acumulada	27,370.77
Horas Extras	-
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	-
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	3,468.86
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	4,520.99
Liquidación Licencia Vacaciones - Ley 70	-
Liquidación Licencia Enfermedad - Ley 70	-
Liquidación Vacaciones - Ley 3-2013	1,274,990.33
Liquidación Enfermedad - Ley 3-2013	581,812.31
Liquidación Licencia Compensatorio - Ley 3-2013	953.26
Compensación Adicional Empleados	-
Bono de Navidad Empleados Transitorios	-
FSE	1,522,052.29
Planes Médicos	1,996,568.36
Bono de Navidad - Regulares	1,090,852.97
Bono de Navidad - Confianza	21,572.41
Contribución Seguro Social	1,830,933.73
Aportación al Fondo de Retiro	2,017,515.76
Contribución por Desempleo	-
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$32,317,025.64
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	4,500.41
Pago Teléfonos	156,572.51
Pago Teléfonos - Larga Distancia	54,741.83
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	10,001.89
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	2,420,000.00
Comb. y Lubric. ASG	678,183.37
Autoridad Acueductos y Alcantarillado	568,000.00
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	-
Gas	4,220.00
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,896,220.00



RESUMEN DE GASTOS
Año Fiscal 2013-2014 (CONT.)

Servicios Comprados	
Franqueo	21,000.00
Impresión de Sellos	-
Servicios de Comunicación N/C	-
Arrendamiento Otras Edif.	-
Arrendamiento Otros Equipos - Oficina	50,937.31
Arrendamiento Otros Equipos	103,593.84
Arrendamiento No Clasificado	1,190.46
Conservación y Reparación Equipo Oficina	-
Conservación y Reparación Equipo de Auto	-
Conservación y Reparación Otros Equipos	23,209.00
Conservación y Reparación de Carr. y Puentes	3,843.90
Seguro de Automóviles	-
Seguro no Clasificado	20,626.70
Adiestramiento	15,030.38
Servicios Comprados - No Clasificados	5,360.67
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$266,226.31
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	-
Seguros por Desempleo	-
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	\$0.00
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	112.00
Gastos de Subsistencia	699,523.00
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	-
Millaje en P.R.	-
Gastos de Viaje en P.R.	-
Gastos de Transportación y Entrega	45.00
Arrendamiento de Vehículos	753,420.00
Transportación No Clasificada	2,850.00
Anticipo Pagadores Especiales	-
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$1,455,950.00
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	-
Servicios Médicos	-
Servicios Profesionales y Consultivos	511,436.70
Servicios Profesionales con Retención	-
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$511,436.70
Otros Gastos	
Gastos y Representación	-
Cuotas y Suscripciones	96.00



RESUMEN DE GASTOS
Año Fiscal 2013-2014 (CONT.)

Servicios Misceláneos	2,010,047.78
Alquiler Equipo Computadora	-
Equipo No Capitalizable	-
Aportaciones a Municipio	93,253.00
Compra de Equipo - No Clasificado	1,363.41
Compra de Equipo	-
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$2,104,760.19
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	46,446.42
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	12,777.73
Efectos Fotográficos	-
Efectos de Seguridad	8,812.78
Ropa y Materiales de Ropa	2,359.63
Efectos Agrícolas	2,819.95
Insecticidas	965.30
Servicios de Alimentos	304.50
Combustible excepto para Motores	6,410.00
Combustible Lubricante Motores	28,831.46
Compra de Equipo - No Clasificado	-
Materiales y Efectos de Seguridad	-
Herramientas Menudas	2,732.00
Materiales de Construcción	804,060.60
Materiales para Edificio	-
Piezas Equipos Automotriz	49,910.82
Piezas para Otro Equipo	64,726.48
Materiales, Suministros y Piezas	20,780.34
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,051,938.01
Equipos	
Equipo de Oficina	773.00
Equipo de Computadora	3,466.00
Equipo de Aire Acond., Agua, Luz y Fuerza	32,370.56
Licencias de Programas Computadora	-
Equipo de Garaje, Fábrica y Talleres	-
Efecto Agrícola y de Jardinería	2,144.84
Compra de Vehículo de Motor	4,636.98
Equipo Comunicación	2,308.08
Otros	5,807.84
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$51,507.30
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	4,000.00
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	-
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$4,000.00
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$41,659,064.15
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2014	\$0



AÑO FISCAL 2014-2015

**RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS
FONDO GENERAL
Año Fiscal 2014-2015**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN FONDOS
Nómina y Costos Relacionados	
Sueldos, Puestos Regulares	12,551,000.00
Salarios - Personal Transitorio	-
Sueldos Puestos Confianza	3,272,000.00
Liquidación Vacaciones Separación Servicio	-
Liquidación Enfermedad Acumulada	-
Horas Extras	-
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	-
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	-
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	-
Liquidación Licencia Vacaciones - Ley 70	-
Liquidación Licencia Enfermedad - Ley 70	-
Liquidación Vacaciones - Ley 3-2013	-
Liquidación Enfermedad - Ley 3-2013	-
Liquidación Licencia Compensatorio - Ley 3-2013	-
Compensación Adicional Empleados	1,326,000.00
Bono de Navidad Empleados Transitorios	-
FSE	1,651,000.00
Pago por Cuido Diurno	97,000.00
Planes Médicos	2,834,000.00
Bono de Navidad - Regulares	-
Bono de Navidad - Confianza	-
Contribución Seguro Social	2,157,000.00
Aportación al Fondo de Retiro	2,541,000.00
Contribución al Medicare	14,000.00
Contribución por Desempleo	3,149,000.00
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$29,592,000.00
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	
Pago Celulares y Beepers	15,000.00
Pago Teléfonos	736,000.00
Pago Teléfonos - Larga Distancia	128,000.00
Pago Teléfonos - Larga Distancia (fuera de PR)	-
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	2,641,000.00
Comb. Y Lubric. ASG	-
Autoridad Acueductos y Alcantarillado	145,000.00
Pago a la Autoridad de Edificios Públicos	1,709,000.00
Gas	-
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$5,374,000.00



RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS
Año Fiscal 2014-2015 (CONT.)

Servicios Comprados	
Franqueo	21,000.00
Impresión de Sellos	-
Servicios de Comunicación N/C	-
Arrendamiento Otras Edif.	-
Arrendamiento Otros Equipos - Oficina	66,000.00
Arrendamiento Otros Equipos	208,000.00
Arrendamiento No Clasificado	1,000.00
Arrendamiento Otras Edificaciones y Const.	37,000.00
Conservación y Reparación Equipo Oficina	15,000.00
Conservación y Reparación Equipo de Auto	15,000.00
Conservación y Reparación Otros Equipos	24,000.00
Conservación y Reparación de Carr. y Puentes	284,000.00
Seguro de Automóviles	10,000.00
Seguro no Clasificado	-
Primas de Fianzas de Fidelidad	296,000.00
Adiestramiento	6,000.00
Servicios Comprados - No Clasificados	-
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$983,000.00
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	
Premios	-
Seguros por Desempleo	-
SUBTOTAL, DONATIVOS, SUBSIDIOS Y OTRAS DISTRIBUCIONES	
Gastos de Transportación	
Pasaje de Viaje en P.R.	-
Gastos de Subsistencia	280,000.00
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	-
Millaje en P.R.	-
Gastos de Viaje en P.R.	-
Gastos de Transportación y Entrega	-
Gastos de Transportación - no Clasificados	3,000.00
Arrendamiento de Vehículos	-
Transportación No Clasificada	-
Anticipo Pagadores Especiales	-
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$283,000.00
Servicios Profesionales	
Servicios Legales	-
Servicios Médicos	-
Servicios Profesionales y Consultivos	-
Servicios Profesionales con Retención	-
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	
Otros Gastos	
Gastos y Representación	-
Cuotas y Suscripciones	-



RESUMEN DE GASTOS PROYECTADOS
Año Fiscal 2014-2015 (CONT.)

Servicios Misceláneos	4,879,000.00
Alquiler Equipo Computadora	-
Equipo No Capitalizable	-
Aportaciones a Municipio	-
Compra de Equipo - No Clasificado	-
Compra de Equipo	-
SUBTOTAL, OTROS GASTOS	\$4,879,000.00
Materiales y Suministros	
Materiales de Oficina	44,000.00
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	9,000.00
Efectos Fotográficos	-
Efectos de Seguridad	-
Ropa y Materiales de Ropa	4,000.00
Efectos Agrícolas	-
Insecticidas	-
Servicios de Alimentos	-
Combustible excepto para Motores	3,000.00
Combustible Lubricante Motores	16,000.00
Compra de Equipo - No Clasificado	-
Materiales y Efectos de Seguridad	-
Herramientas Menudas	2,000.00
Materiales de Construcción	1,275,000.00
Materiales para Edificio	-
Piezas Equipos Automotriz	1,000.00
Piezas para Otro Equipo	33,000.00
Materiales, Suministros y Piezas	13,000.00
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,400,000.00
Equipos	
Equipo de Oficina	-
Equipo de Computadora	-
Equipo de Aire Acond., Agua, Luz y Fuerza	-
Equipo No Clasificado	14,000.00
Licencias de Programas Computadora	-
Equipo de Garaje, Fábrica y Talleres	-
Efecto Agrícola y de Jardinería	-
Compra de Vehículo de Motor	6,000.00
Equipo Comunicación	-
Otros	-
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$20,000.00
Anuncios o Pautas en Medios	
Anuncios y Avisos Públicos	4,000.00
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	-
SUBTOTAL, ANUNCIOS O PAUTAS EN MEDIOS	\$4,000.00
GRAN TOTAL DE GASTOS	\$42,535,000.00
BALANCE LIBRE AL 30 DE JUNIO DE 2015	\$0

**PONENCIA DEL HON. MIGUEL A. TORRES DIAZ
SECRETARIO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PÚBLICAS
ANTE LA COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
DEL SENADO DE PUERTO RICO
PARA LA PRESENTACION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO
AÑO FISCAL 2014-2015
Salón Leopoldo Figueroa
El Capitolio
2 de junio de 2014**

Buenos días a todos los miembros de esta Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico y a su Presidente, el Honorable José R. Nadal Power. Comparece ante ustedes el Ing. Miguel A. Torres Díaz, Secretario de Transportación y Obras Públicas, para presentar el presupuesto recomendado para el Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus agencias adscritas para el Año Fiscal 2014-2015.

Me acompañan en la mañana de hoy el Ing. Javier E. Ramos Hernández, Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación; el Dr. Alberto M. Figueroa Medina, Presidente y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses; el Lcdo. José A. Ruiz García, Director Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Marítimo; el Ing. Germán E. Irizarry Santos, Director Ejecutivo de la Directoría de Obras Públicas, la Sra. Wanda E. Morales, Directora Ejecutiva de la Directoría de Servicios al Conductor y el Sr. Héctor Valeriano Rivera González, Director Ejecutivo de las Directorías de Urbanismo y Desarrollo Comunitario. Además, se encuentran presentes los componentes del equipo de finanzas y presupuesto de cada una de las agencias adscritas al DTOP.

Señor Presidente y distinguidos senadores, como ha sido vertido en los medios de comunicación durante los pasados 16 meses, el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las corporaciones públicas que lo componen, enfrentan una difícil situación fiscal que requiere determinación, voluntad de cambio y sensibilidad. No cabe duda que los retos son enormes, pero sé que en esa encomienda patriótica, esta Asamblea Legislativa junto nuestro gobernador Alejandro García Padilla, continuará adelantando la agenda de recuperación económica y transformación que nuestro País demanda. El norte es claro: un gobierno fiscalmente responsable, que ayude a crear las condiciones idóneas para la competitividad, que sea aliado de la industria y el sector privado, generador de empleos y que invierta en la infraestructura. Este proyecto de país nos permitirá encarrilar el rumbo de Puerto Rico hacia nuevos derroteros.

Esta realidad no le es ajena al componente de infraestructura y la sombrilla del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y sus agencias adscritas: la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y la Autoridad de Transporte Marítimo, entre otros.

Como les he expresado en ocasiones anteriores, el cuadro que encontramos al inicio de nuestra gestión gubernamental no fue nada halagador: déficits presupuestarios a unos niveles históricamente altos, plantillas mermadas, deudas no registradas en los libros de contabilidad, fondos federales sin utilizar y relaciones muy deterioradas con las agencias federales. En el caso particular de la Autoridad de

Carreteras y Transportación (ACT), la deuda contraída en el pasado cuatrienio complicó este escenario fiscal hasta llevarla al borde del abismo.

A pesar del cuadro fiscal encontrado, nuestro equipo de trabajo mantiene su compromiso de trabajo con voluntad y firmeza para echar hacia adelante esta importante área operacional del gobierno que es la infraestructura vial y la transportación colectiva.

Conscientes de la realidad que vivimos, implantamos en el Departamento y todos sus componentes una serie de medidas de ajuste de gastos como lo son: el establecimiento de un estricto control de la nómina y del gasto en el consumo de combustible y una reducción significativa en los contratos de servicios, entre otros. Estas medidas significaron una reducción de gastos de \$3.6 millones en el Año Fiscal en curso en comparación con el Año Fiscal anterior.

Para este próximo Año Fiscal, continuaremos reforzando aún más el control de gastos a tono con la política pública de austeridad y maximización de recursos determinada por el señor Gobernador.

En cuanto al Año Fiscal 2014-2015, el presupuesto recomendado consolidado por origen de recursos para el Departamento de Transportación y Obras Públicas es de \$103.7 millones, lo que equivale a \$3.9 millones menos si lo comparamos con el presupuesto vigente.

En la partida del presupuesto recomendado, particularmente con cargo al Fondo General, el mismo refleja reducciones en los renglones de nómina, gastos de transportación, servicios profesionales y compra de equipos, que totalizan \$4.2 millones.

Directoría de Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas es el brazo operacional del DTOP a cargo del mantenimiento y conservación de las carreteras estatales del País. Como hemos expresado, este programa sufrió una reducción dramática en su fuerza laboral por motivo de la Ley Núm. 7-2009. Al día de hoy, contamos con menos de 100 personas para prestar servicios de embellecimiento y ornato de áreas verdes para toda la Isla. En ese sentido, nos hemos dado a la tarea de incentivar la participación y colaboración de los municipios en el mantenimiento de las carreteras del País ha sido de gran ayuda para la poda y el desyerbo de nuestras vías públicas.

A pesar de los limitados recursos, la Dirección de Obras Públicas (DOP) inició el proyecto de instalación de cubiertas de seguridad en el puente peatonal ubicado en el Expreso Baldorioty de Castro, en San Juan, cercano al Residencial Lloréns Torres. Como parte de esta iniciativa, se realizó y adjudicó la subasta para atender otros nueve (9) puentes y estamos encaminando la segunda subasta para puentes en el área sur y oeste. Estas cubiertas de seguridad son elementos que incrementan la seguridad, protegiendo la vida y evitando actos vandálicos contra vehículos y sus ocupantes.

Por otro lado, retomamos el programa *Adopte Una Carretera*, que encontramos desmantelado. El mismo demuestra el compromiso del sector privado y los ciudadanos con el mantenimiento y la conservación de áreas verdes en determinados tramos de carretera. Al día de hoy, tenemos 47 acuerdos formalizados con nuevos adoptantes y otros 35 en proceso, lo que representa más de 300 kilómetros de carretera.

Directoría de Servicios al Conductor

La Directoría de Servicios al Conductor (DISCO) tiene como meta principal administrar, a través de los Centros de Servicio al Conductor (CESCO), la Ley Núm. 22-2000 mejor conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”.

Desde nuestra llegada, nos hemos dado a la tarea de mejorar los servicios ofrecidos a nuestra gente, implementando un programa piloto denominado *CESCO de Excelencia*. El mismo fue el resultado de una comisión conjunta con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y que comenzamos en el CESCO Metropolitano, en Carolina.

Los cambios han sido extraordinarios y bien recibidos por los ciudadanos. Algunos de estos resultados implementados son: menor tiempo de espera, mejor orientación al llegar a las oficinas y la integración de quioscos interactivos. Por primera vez, nuestros ciudadanos tendrán en sus manos la facilidad de obtener una relación de multas e imprimir autorizaciones para facilitar el proceso de renovar el marbete de sus

vehículos, de forma interactiva. Al presente estamos trabajando para replicar este concepto en el CESCO de Bayamón.

En este punto quisiera compartir con ustedes unos datos relacionados a la reciente amnistía que esta Asamblea Legislativa aprobó. Como parte de la misma unas 168,645 licencias fueron renovadas y logramos recaudos ascendentes a \$30 millones atendiendo a más de 800,000 ciudadanos. Agradecemos la voluntad de esta Legislatura para la aprobación de la misma.

Entre los proyectos que desarrollaremos con este nuevo presupuesto se destacan: continuar encaminando las mejoras al Sistema DAVID Plus, el cual es pieza clave para la prestación de servicios en los CESCO; adelantar el plan de adquisición de equipo para la impresión de licencias y el procesamiento de documentos; y facilitar el acceso a los servicios a través del Internet. Todo lo anterior como parte de nuestros esfuerzos para el cumplimiento con las disposiciones federales de *Real ID Act*.

Autoridad de Carreteras y Transportación

La Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) es una corporación pública creada mediante la Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada. La visión de la ACT es estimular el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico, a través de un sistema de transportación integrado, acompañado de una infraestructura eficiente y en armonía con el ambiente.

No cabe duda de la importancia de la ACT como componente principal de la infraestructura del País y uno de los motores del desarrollo económico de Puerto Rico. Sin embargo, la condición fiscal en la que encontramos a Carreteras en enero de 2013 fue débil fiscalmente.

En el cuatrienio pasado, el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) subsidió a la Autoridad proveyendo líneas de crédito por más de \$2,000 millones debido a la falta de ingresos propios, deuda que hoy estamos atendiendo responsablemente con los medidas de ingreso adicional a través de la Ley 30 y 31 del 2013.

Como ha dicho el señor Gobernador, estamos decididos, no solamente a pagar la deuda con el pasado sino también la deuda con el futuro. Para esto continuamos con nuestra meta de encaminar a la ACT hacia la estabilidad fiscal enmarcada en la autosuficiencia.

Desde que iniciamos nuestra gestión, hemos dado pasos afirmativos junto a esta responsable Asamblea Legislativa para enderezar el curso que llevaba la ACT y devolverle a esta agencia su importante rol en el desarrollo económico y de infraestructura del País.

A la luz de esta situación fiscal, continuamos reduciendo los contratos de servicios profesionales, maximizando la utilización de los fondos federales, solidificando nuestra relación con las agencias federales y optimizando la gerencia de los proyectos de construcción.

Al presente nos encontramos acelerando, con fondos federales, la rehabilitación de más de 90 puentes en estado prioritario en toda la Isla. Entre estos se destaca el puente a la altura de la urbanización Los Ángeles y el que ubica en la avenida Roberto H. Todd, en Condado.

De otra parte, la maximización del uso de los fondos federales cobra una importancia aún mayor. Hemos restablecido el diálogo con las autoridades federales a través de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) y ya estamos viendo los frutos de estos esfuerzos.

Hoy puedo mencionar que, según la FHWA, logramos la obligación de fondos federales más grande en la historia desde el establecimiento del programa de esta agencia federal en Puerto Rico, por la suma de \$244.4 millones. Por este gran logro, recibimos el reconocimiento de la FHWA.

Mejorar la gerencia de los proyectos es otra iniciativa que emprendimos durante este año. La misma nos ha permitido presentar soluciones innovadoras y más efectivas para reducir el tiempo de construcción. Ese es el caso de los puentes en la PR-52, en Santa Isabel, que estaban programados para completarse en el verano de 2014 y se completó para septiembre de 2013. Adelantando su finalización en nueve (9) meses, minimizando el impacto a miles de conductores que utilizan esta vía y generando ahorros de sobre \$12 millones al pueblo de Puerto Rico.

También continuaremos desarrollando proyectos ciclistas y peatonales para fomentar el uso de la bicicleta y el caminar, no solo con fines turísticos y recreativos, sino como una alternativa de transportación saludable, económica y efectiva para mejorar las condiciones de movilidad y acceso de los usuarios de nuestras vías públicas.

El presupuesto propuesto para la ACT en el Año Fiscal 2014-2015, se encuentra bajo la evaluación y análisis de la Junta de Directores de la ACT, con el propósito de generar un presupuesto que sea sustentable. Una vez se concluya el proceso lo compartiremos con este Cuerpo Legislativo para su consideración. Los ingresos principales de la ACT provienen del arbitrio a la gasolina, el diesel y los derivados del petróleo, las licencias de vehículos de motor y los peajes, entre otros.

La Ley Núm. 41 de 21 de marzo de 2014 restableció la Junta de Directores de la ACT. La misma está compuesta por el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (BGF), quien funge como Vicepresidente de la Junta, la Secretaria de Hacienda, el Presidente de la Junta de Planificación y este servidor, que funge como Presidente de la misma. A través de esta Junta, encaminaremos los planes para el próximo Año Fiscal de reducción de gastos, en búsqueda de la autosuficiencia y el fortalecimiento financiero.

Transporte Colectivo

Esta administración tiene el compromiso claro e inequívoco de cumplir con la oferta presentada al pueblo en la pasada elección y la transportación colectiva no es la

excepción. El P. del S. 851 es muestra de ello con la creación de la nueva Autoridad de Transporte Integrado (ATI).

La nueva ATI tendrá el rol de ejecutar la política pública de transporte colectivo para la planificación, coordinación y programación de los servicios, concentrando los esfuerzos para que Puerto Rico cuente con un sistema de transportación masiva que se ajuste a los tiempos y necesidades de los ciudadanos. La nueva entidad servirá de punta de lanza para integrar los servicios de transporte colectivo y será pieza clave en nuestros planes para proveer la movilidad y accesibilidad a los lugares de vivienda, trabajo y comercio, entre otras actividades.

Además, simplificará y dará coherencia a la transportación colectiva; desarrollará el sector de la transportación colectiva para mejorar, en un marco de sostenibilidad, la competitividad económica y desarrollo social de Puerto Rico; y fomentará que los municipios creen sus propios servicios mediante acuerdos de colaboración en aras de una mayor eficiencia en el servicio a la ciudadanía.

Al presente, la sombrilla del DTOP incluye dos corporaciones de transporte colectivo: la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM).

Es importante mencionar que para propósitos de esta ponencia, el presupuesto que se encuentra ante su consideración, contempla a estas corporaciones según la realidad jurídica presente.

En cuanto a la AMA, es una corporación pública creada mediante la Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada y cuya misión es establecer un sistema de transporte colectivo eficiente, competitivo, moderno y confiable a través de la integración de los diferentes modos de transporte.

La AMA provee actualmente un servicio de autobuses mediante 37 rutas fijas y un servicio de para-tránsito (denominados “Llame y Viaje”) a una población de 1.17 millones de habitantes en ocho municipios del Área Metropolitana.

Cuando esta administración entró en funciones en enero de 2013, nos encontramos con una AMA en medio de una situación operacional muy limitada que resultó en el deterioro significativo de la calidad de sus servicios y en la desconfianza de la población. El principal reto que enfrentamos en la AMA no es diferente al que tenemos en la ACT y en otras corporaciones públicas, una delicada situación fiscal.

Ante este escenario retante, en la AMA también encaminamos medidas para maximizar recursos y reducir gastos: reacondicionamos siete autobuses del año 2000 que habían sido abandonados. También, rescatamos una inversión de más de \$6 millones de Fondos ARRA a través de la Autoridad de Carreteras para la adquisición de 16 nuevos autobuses. Además, establecimos un plan para mejorar los procesos de reparación y mantenimiento de autobuses y estamos inmersos en un plan de adiestramientos al personal que incluye conductores, supervisores, administradores, despachadores y coordinadores de servicio.

También, establecimos un programa de inspección de las 1,586 paradas de autobuses para evaluar la condición de accesibilidad y seguridad de la infraestructura y mejorar la información y rotulación que se provee a nuestros clientes. Esta iniciativa se comenzó con una colaboración estrecha del Instituto de Ingenieros de Transportación y estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR y de la Universidad Politécnica de Puerto Rico.

Del mismo modo, hemos encauzado un programa de reparación y mantenimiento de los terminales y centros de transferencia, la instalación de dispositivos de posicionamiento global (GPS) para el manejo eficiente de la flota de autobuses e iniciamos conversaciones con los municipios de San Juan y Carolina para integrar los servicios y ofrecer a nuestra gente mejor accesibilidad al transporte colectivo.

El presupuesto recomendado consolidado para la AMA durante el Año Fiscal 2014-2015 es de \$52.6 millones, que incluye los gastos de funcionamiento, el programa de mejoras capitales y el pago de un préstamo con la banca comercial.

El presupuesto se divide en las partidas de ingresos siguientes: \$10 millones en asignaciones especiales, \$26.5 millones en fondos federales, \$6.5 millones en ingresos propios y \$9.6 millones en otros ingresos. Los ingresos propios de la AMA son por concepto del pago de la tarifa por los usuarios y por concesiones. Los otros ingresos provienen principalmente del arbitrio del tabaco.

Los gastos principales presentados en el presupuesto recomendado se distribuyen en \$25.1 millones en nómina y gastos relacionados; \$4.5 millones en materiales y suministros y \$14.1 millones en mejoras permanentes.

Para que la AMA continúe mejorando la calidad de sus servicios, establecimos desde el 2013 tres metas principales: 1) ganar nuevamente la confianza de la población en el servicio; 2) fomentar cultura corporativa de calidad de servicio y 3) establecer controles eficientes para el uso responsable de los recursos de la corporación.

El plan de acción se enfoca en mejorar la eficiencia en la reparación y mantenimiento de los autobuses para aumentar la frecuencia de servicio y reducir las demoras a los pasajeros. Incluye además, el readiestramiento de nuestro personal de servicio directo al público y la publicación de la información del sistema y las rutas mediante plataformas en Internet, redes sociales, aplicaciones móviles y medios impresos tradicionales.

Estamos enfocados en el uso eficiente y responsable de los recursos que poseemos, ante la realidad de que la AMA, como corporación pública tiene que ser autosuficiente. Los tiempos en que Carreteras tomaba prestado a nombre de la AMA para subsidiar las operaciones de ésta se acabaron.

Sobre el transporte marítimo, la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), creada mediante la Ley Núm. 1-2000, es la responsable de la transportación por mar

entre Vieques, Culebra y Fajardo, y en la Bahía de San Juan entre Cataño, Hato Rey y el Viejo San Juan.

En términos generales, al iniciar nuestra administración encontramos un cuadro de descalabro operacional y fiscal de enormes proporciones: inexistencia de un plan de mantenimiento preventivo de las embarcaciones, falta de inventario de piezas y equipo, falta de controles en el pago de las horas extra y deterioro de la planta física.

Con relación a la flota del Servicio Isla, en enero de 2013 solamente había una embarcación propia en operación de una flota de once. Nos place informar que al día de hoy, luego de la terminación del contrato con la empresa privada Fast Ferries, contamos con 4 embarcaciones propias de la ATM operando.

A la luz de esta realidad, el pasado año hemos encaminado medidas para mejorar las finanzas de la ATM, como lo fueron la congelación de los puestos vacantes no críticos para la operación, control en el pago de horas extra, la adquisición de equipo solamente con fondos federales y la reducción de costos por concepto de primas de seguro, de contratos por servicios profesionales y de comunicación, entre otros.

Además, estamos maximizando los recursos disponibles con el establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo y el readiestramiento del personal. Igualmente, hemos prestado particular atención a los señalamientos de la Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés). Estos señalamientos habían sido ignorados durante el cuatrienio pasado y produjeron la

congelación de fondos federales. Gracias a nuestros esfuerzos y a la atención de dichos señalamientos, logramos que las autoridades federales recuperaran la confianza en la ATM y comenzaran a liberar fondos que fueron congelados bajo la pasada administración.

Para el Año Fiscal 2014-2015, el presupuesto recomendado consolidado para la Autoridad de Transporte Marítimo es de \$24.6 millones, que incluye los gastos de funcionamiento, el programa de mejoras permanentes y asignaciones especiales, entre otros. Al día de hoy tenemos la grata noticia, que a raíz de nuestros esfuerzos se han logrado liberar \$3.2 millones.

El presupuesto se divide en las partidas de ingresos en \$20.1 millones en asignaciones especiales, \$4.5 millones en ingresos propios y \$22.8 millones en fondos federales para mejoras de capital. Los ingresos propios de la ATM son por concepto de boletos, tarifa de carga y concesiones.

Las partidas principales de gastos operacionales en el presupuesto recomendado se distribuyen en \$12.1 millones en nómina y gastos relacionados, \$8.7 millones en materiales y suministros, y \$3.8 millones para los otros conceptos incluidos en el presupuesto.

Por otra parte, estamos adelantados en la puesta en marcha de iniciativas de manejo de boletería y optimización de procesos para reservación de pasajes y de carga para mejorar el servicio al cliente.

OBSERVACIONES FINALES

Señor Presidente y distinguidos miembros de esta Honorable Comisión, como expresó el señor Gobernador en su Mensaje sobre la Situación de Estado, el País requiere de grandes cambios y de una profunda y sincera solidaridad colectiva.

Los retos que enfrentamos como gobierno y como sociedad nos obligan a tomar las determinaciones correctas para enderezar el rumbo de nuestro País. El componente de infraestructura de nuestro gobierno enfrenta, como han visto, enormes retos. La importancia del mismo como uno de los motores del desarrollo económico de Puerto Rico, es motivo suficiente para que continuemos atendiendo la realidad que heredamos en el 2013.

Puerto Rico nos necesita...Puerto Rico cuenta con ustedes, nuestros legisladores y con cada uno de los servidores públicos que trabajan en el DTOP, en Carreteras, en la AMA y en ATM.

Les pedimos como siempre lo han hecho, respaldo en el trabajo del DTOP y de cada una de sus agencias adscritas...todas con un compromiso pleno de servir a Puerto Rico. Esta es una empresa de todos, por todos y para todos. Muchas gracias y que Dios los bendiga.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE
TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2014-2015
DTOP y Agencias Adscritas

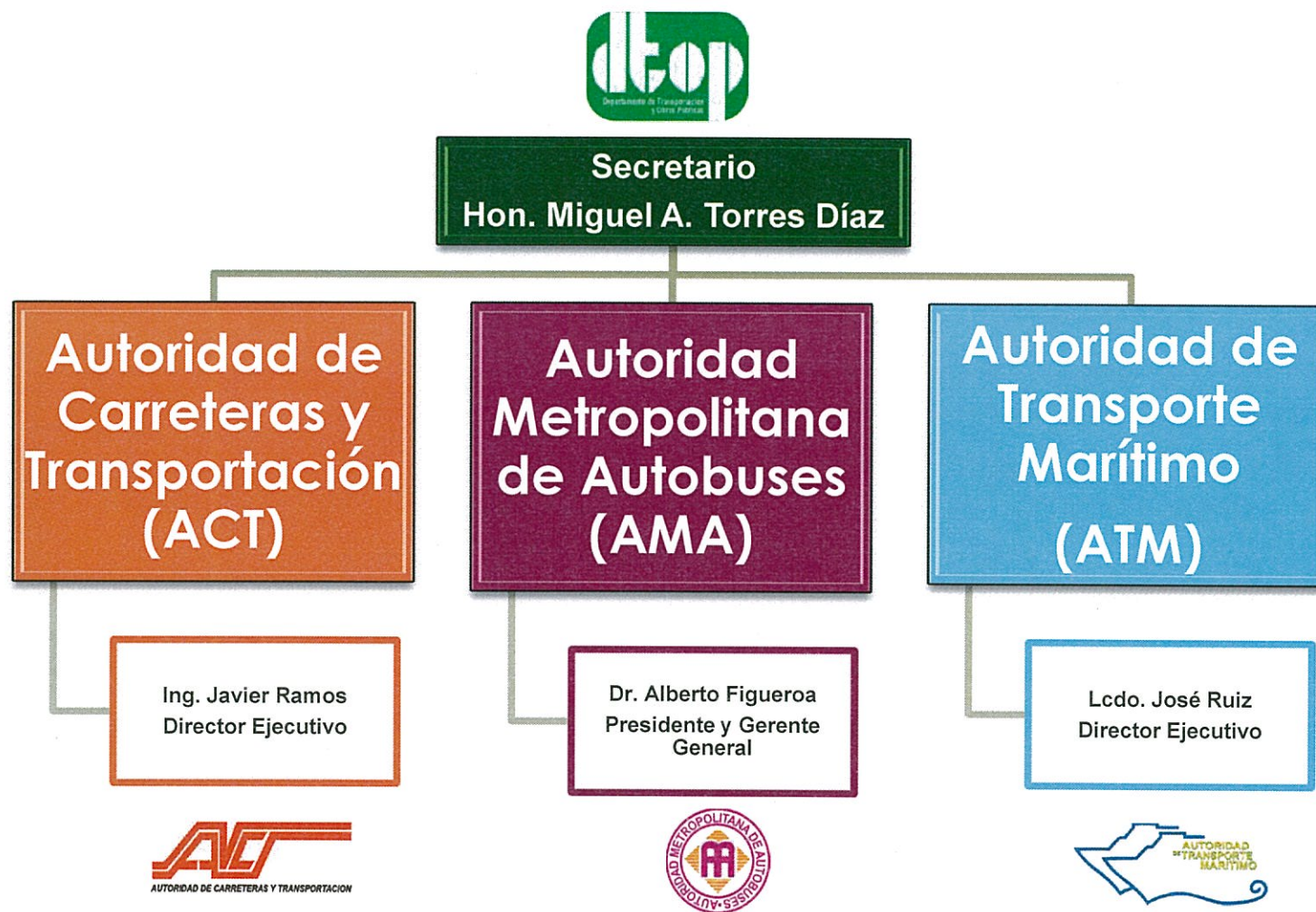
· **Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas** ·
Senado de Puerto Rico

Ing. Miguel A. Torres Díaz
Secretario
2 de junio de 2014





Organización Actual





Situación Encontrada

Déficits presupuestarios exorbitantes

Plantillas Reducidas

- Capital humano menguado
- Falta de equipos y materiales
- Contratos firmados sin fondos

Deudas no registradas en libros

Fondos Federales sin utilizar y congelados

Deterioro de las relaciones con agencias federales



Nuestro Equipo de Trabajo

Determinación

Sensibilidad

Firmeza

Compromiso

Voluntad

Trabajo



Medidas de Ajustes de Gastos





Presupuesto Recomendado

Año Fiscal

2014 - 2015

\$103.7 MM



Reducción del Fondo General

2013-2014 = \$46.7 MM

2014-2015 = \$42.5 MM

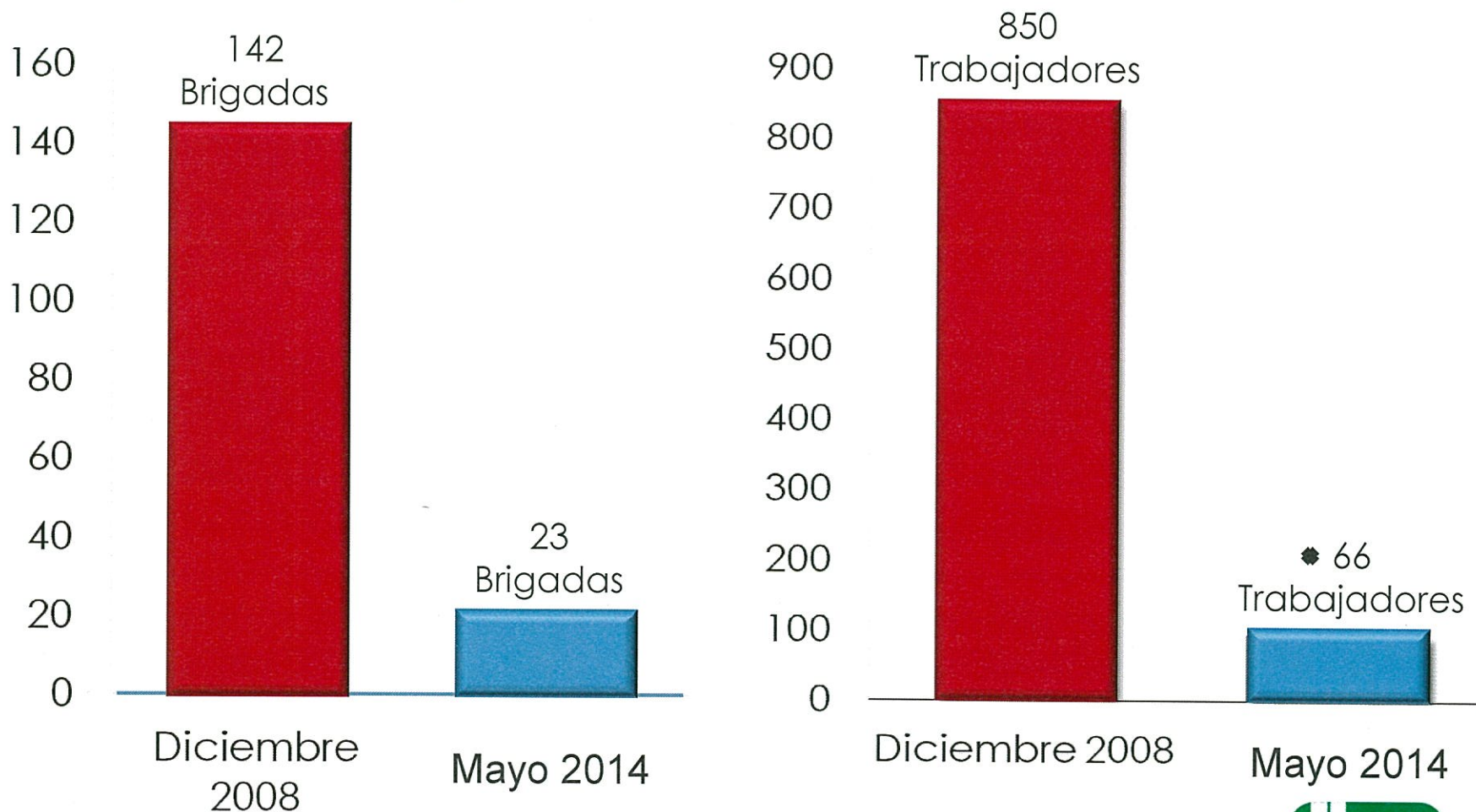


(\$ 4.2MM)



Efectos de la Ley 7 y Ley 70

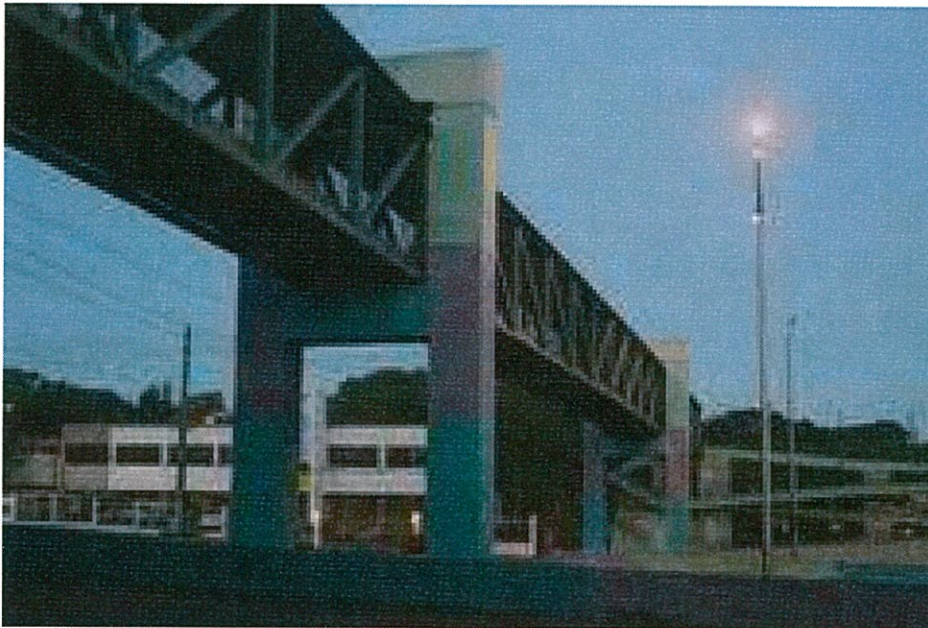
Trabajadores en poda de áreas verdes



◆ Personal asignado únicamente para poda de áreas verdes

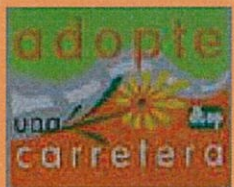


Cubierta de Seguridad en Puentes





Adopte una Carretera



47

Acuerdos
Formalizados

35

Acuerdos en
Proceso

300km

A ser
impactados





CESCO de Excelencia

Programa Piloto





Servicio de Excelencia

CESCO Metropolitano y de Bayamón

- Integración de recursos tecnológicos y gerenciales (DAVID Plus)
- Más personal para atención al cliente
- Menos tiempo de espera





Próximos Pasos CESCO

Continuar esfuerzos para cumplimiento con el
Real ID Act

Mejoras al sistema David Plus

Adquisición de nuevos equipos para impresión
de licencias y procesamiento de documentos

Facilitar acceso a los servicios a través de
Internet



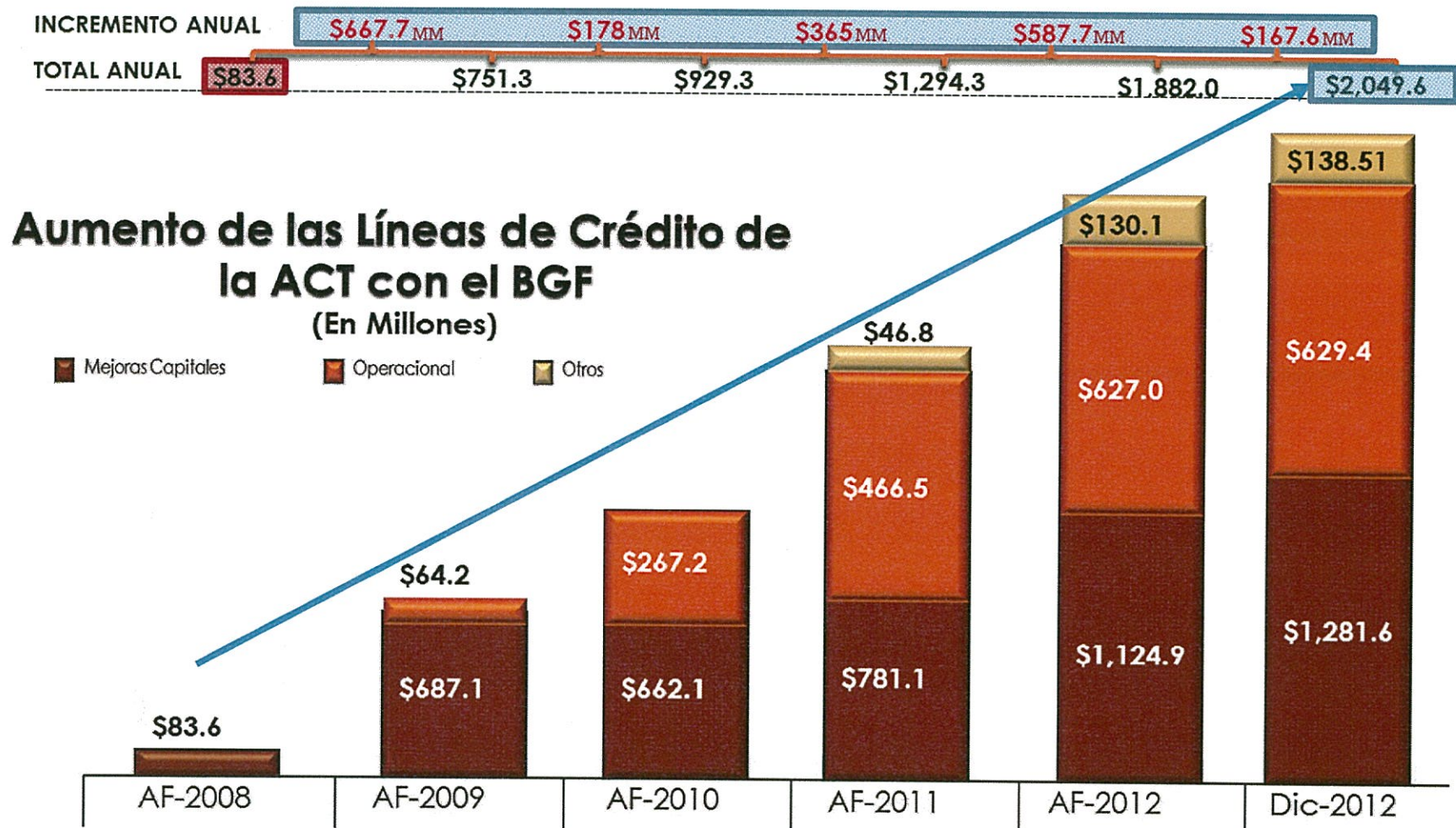
Planes, Medidas y Logros de la ACT



AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACION



Situación Fiscal Encontrada en ACT



ES TIEMPO DE CONSTRUIR

NO ES SOLO TIEMPO
DE PAGAR LA DEUDA
QUE TENEMOS CON EL PASADO.

**ES HORA DE PAGAR LA DEUDA
QUE TENEMOS CON EL FUTURO.**



Planes, Medidas y Logros de la ACT

**Reducción de los
contratos por
servicios
profesionales**

**Maximización de
Fondos Federales**

**Optimización de la
Gerencia de
Proyectos**

**Aceleración de
Rehabilitación de
Puentes**

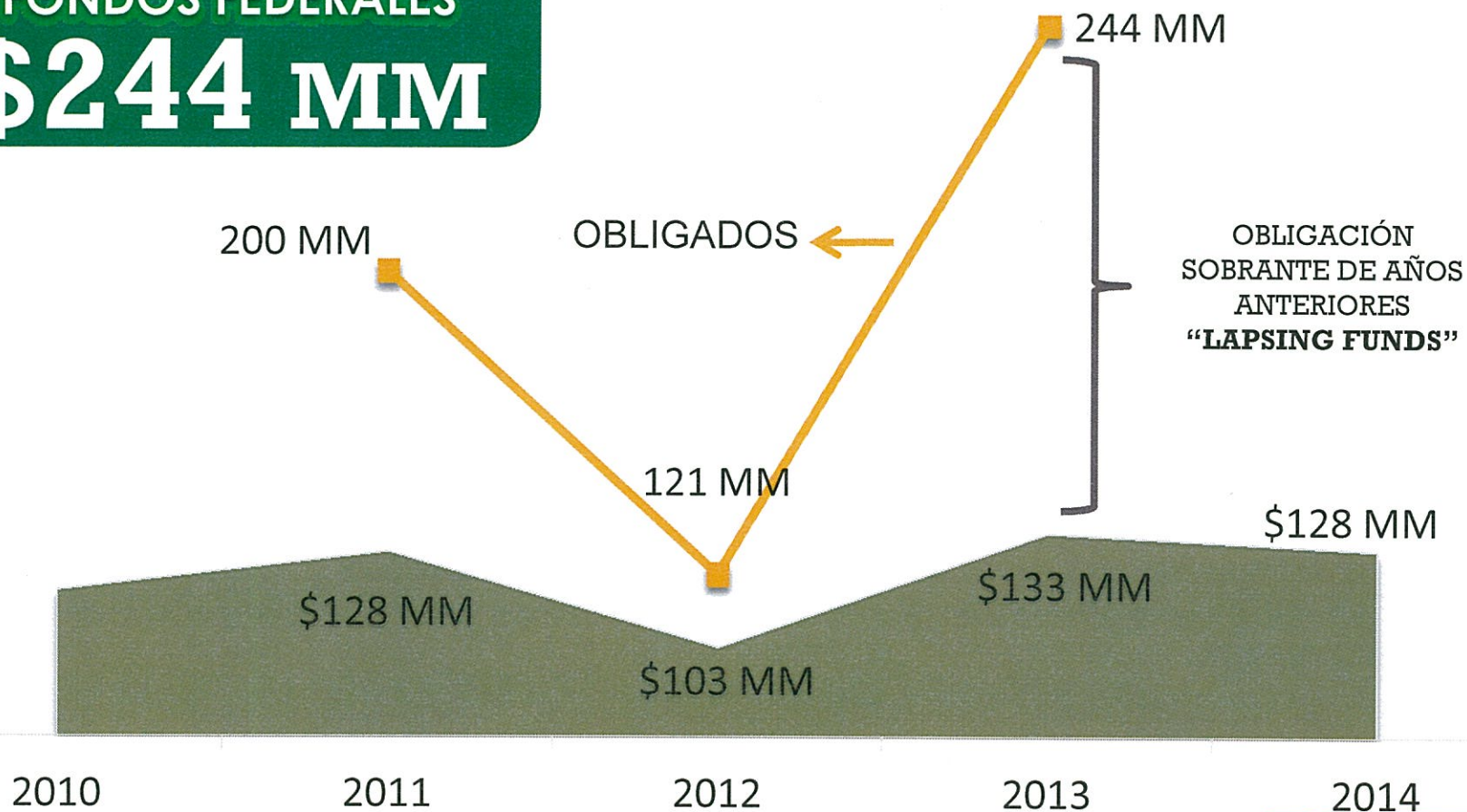


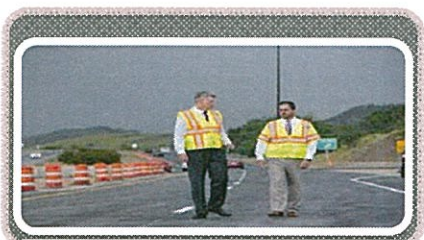
Puentes Prioritarios





OBLIGACIÓN DE FONDOS FEDERALES \$244 MM





9 meses

Puente en la PR-52 Santa Isabel



**Ahorro
\$12MM**





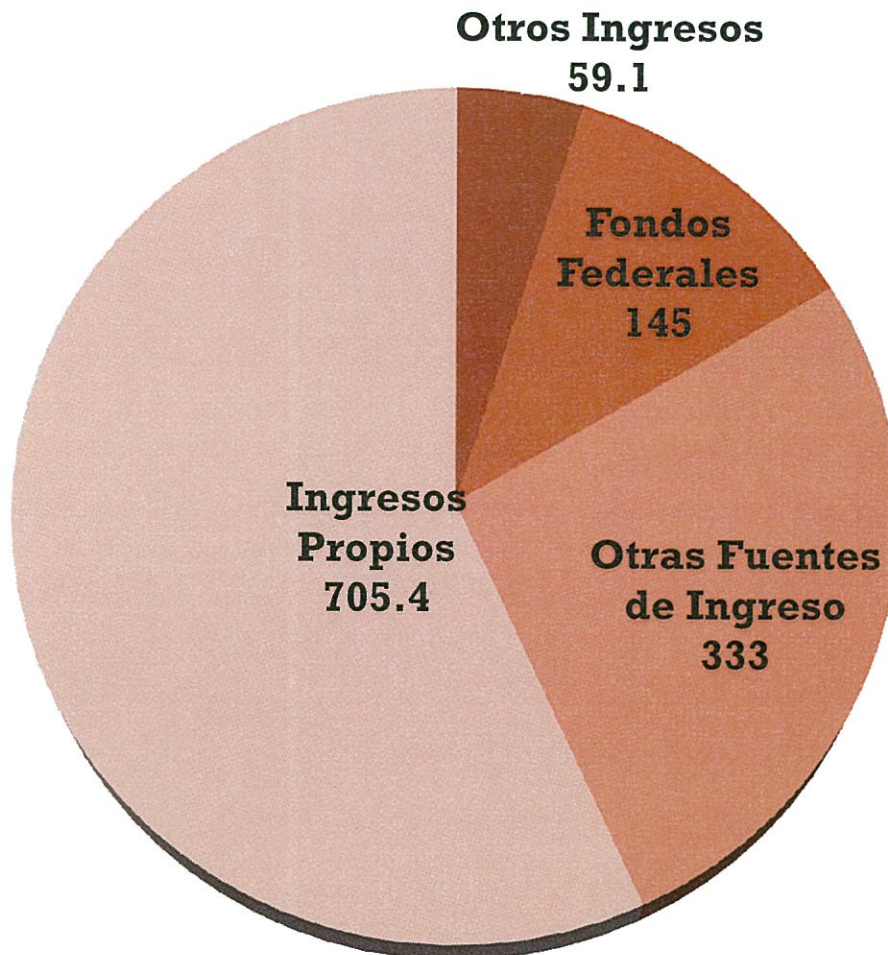
Ciclistas





Presupuesto Recomendado

2014-2015



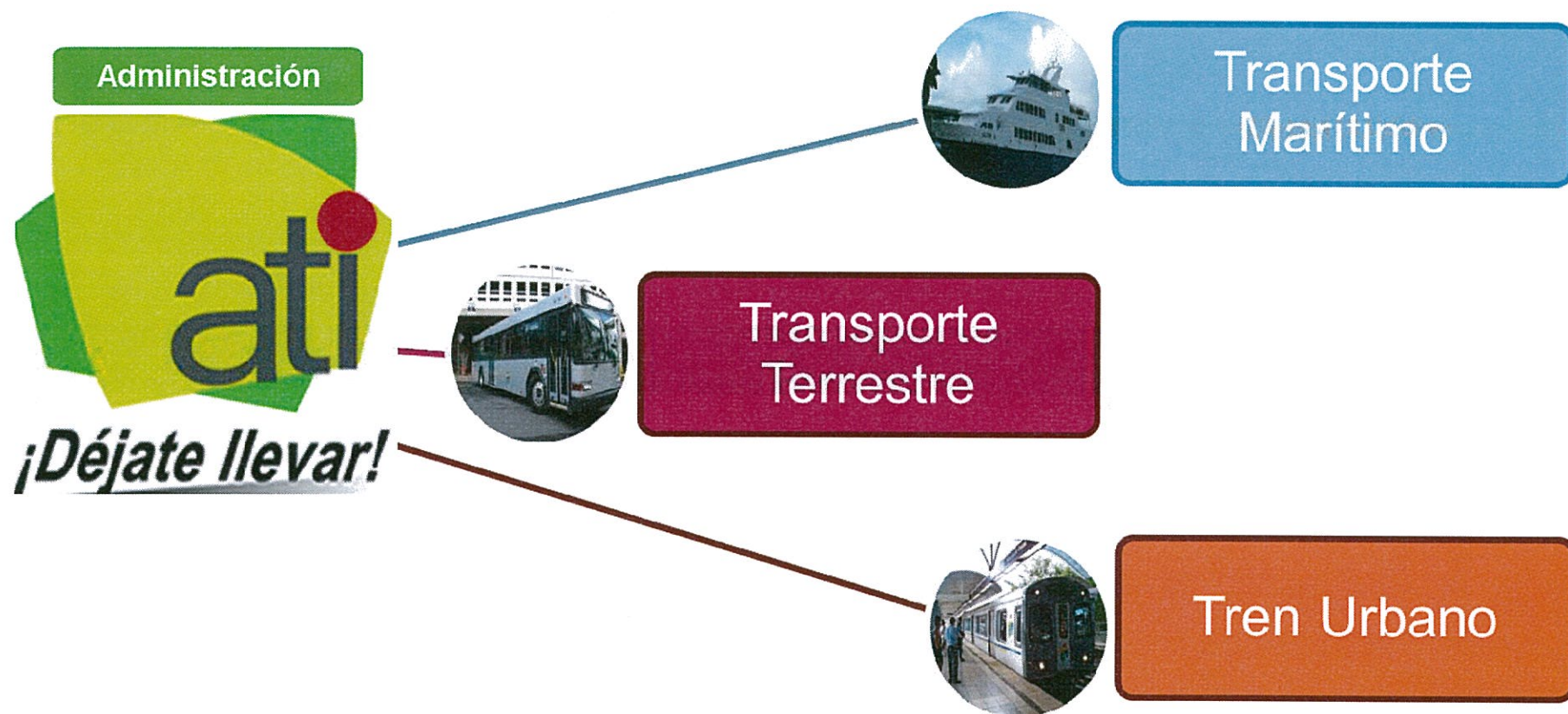
\$1,242,800,388

Objetivo:

**Presupuesto
Balanceado**



Autoridad de Transporte Integrado

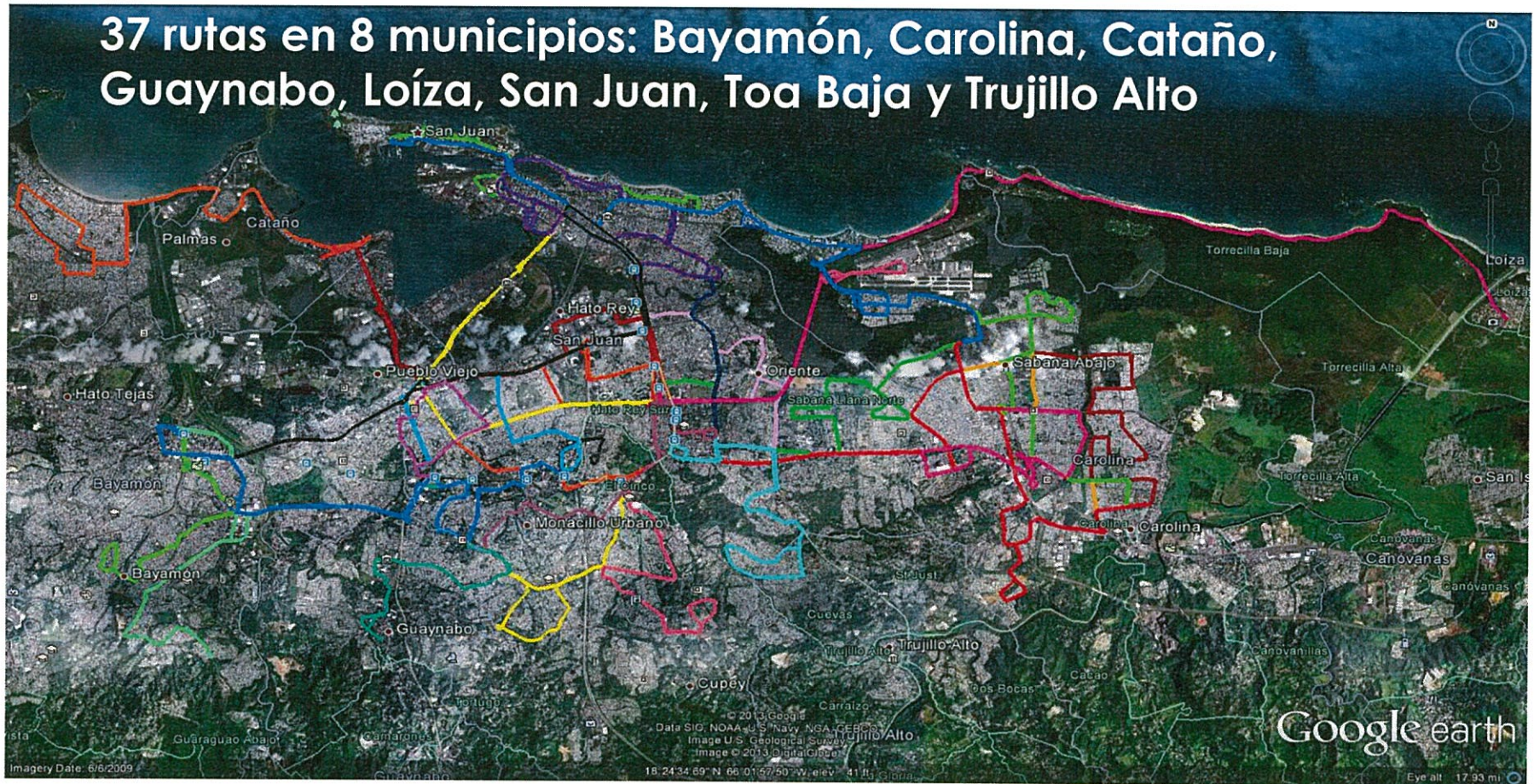






Mapa de Rutas AMA

37 rutas en 8 municipios: Bayamón, Carolina, Cataño, Guaynabo, Loíza, San Juan, Toa Baja y Trujillo Alto





Situación
operacional limitada

Deterioro en la calidad
de los servicios

Desconfianza
de la población





Planes, Medidas y Logros de la AMA

7

**Autobuses
Reacondicionados**

\$6MM

**Rescate de
Inversión de
Fondos ARRA**

16

Nuevos Autobuses

**Establecimiento de
Plan de Reparación y
Mantenimiento**

**Establecimiento de
Plan para
Adiestramiento al
Personal**

**Programa de
Inspección de las
1,586 paradas**

**Programa de
Reparación y
Mantenimiento de
Terminales**

**Instalación de GPS
en Autobuses**

**Iniciativa de
Integración de
Servicios con los
Municipios**





Presupuesto Recomendado (\$MM)





Gastos Principales por Concepto (\$MM)





Metas Principales





Plan de Acción

Mejorar eficiencia en la reparación y mantenimiento de autobuses

Aumentar la frecuencia de servicio

Reducir las demoras a los pasajeros

Publicar la información del sistema y sus rutas en internet

Readiestrar el personal para servicio al cliente

Continuar adentrándonos en la implementación de tecnología para nuestras operaciones







Situación Encontrada

Descalabro operacional y fiscal

Inexistencia de un plan de mantenimiento preventivo de las embarcaciones

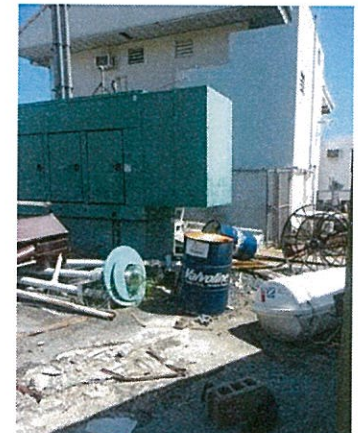
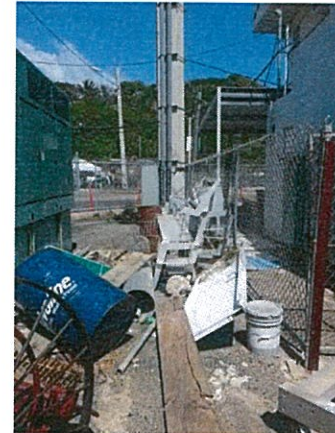
Falta de inventario de piezas y equipo

Falta de controles en el pago de las horas extra

Poco personal

Deterioro de la planta física

Solo una embarcación propia en operación





Medidas y Ajustes

2013-2014

Congelación de
puestos vacantes no
críticos para la
operación

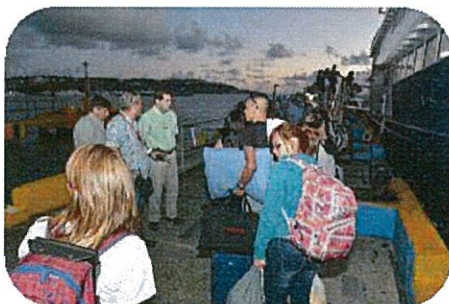
Control horas extras

Adquisición de equipo
solo con fondos
federales.

Reducción de costos
de prima de seguros,
sin afectar las
cubiertas o
beneficios.

Se redujeron costos
de comunicaciones
(teléfono, Internet,
etc.)

Ninguna contratación
de arrendamiento



Reducción 10% en
Contratos





Relación con Agencias Federales



**Confianza
Restablecida**



**U.S. Department of Transportation
Federal Transit Administration**

\$3,200,000

Reembolsos Recibidos

\$600,000

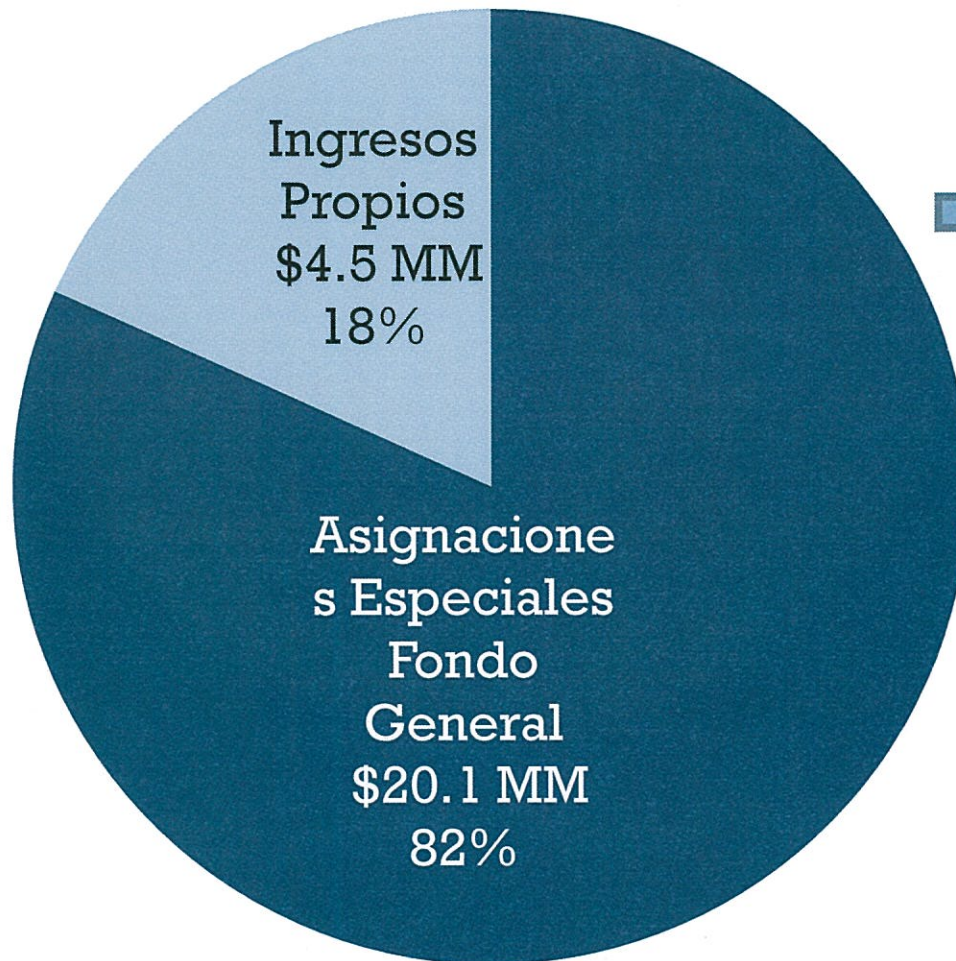
Por Recibirse





Presupuesto Recomendado

AF 2014- 2015



\$24.6_{MM}

**Presupuesto de
Funcionamiento**



\$22.8_{MM}

Fondos Federales

**Mejoras
Permanentes**





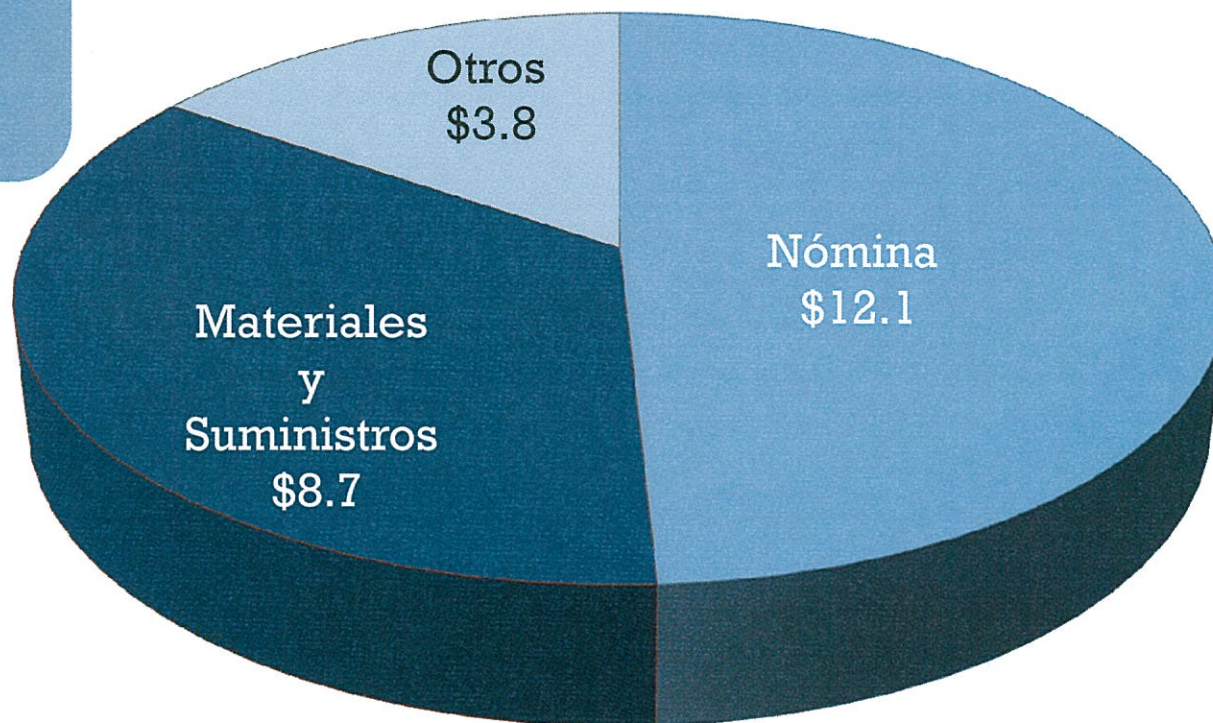
Desglose de Gastos Operacionales

AF 2014- 2015

\$24.6_{MM}

Presupuesto

AF 2014-2015





Próximos Pasos

Puesta en marcha de iniciativas de manejo de boleterías

Optimizar las reservaciones de pasajes

Mejorar el proceso de reservaciones para el manejo de carga



LA VOLUNTAD DEL PAÍS
ES MÁS GRANDE
que cualquier problema.